I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000123

LA CISTERNA, 13 ENE. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que el Contribuyente, Sr.Soto Díaz Manuel de la Cruz ha solicitado el descargo de la deuda de Patente Industrial Rol 1-773 ya que presenta IVA sin movimiento.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Provisoria por las razones que se señalan en la parte resolutiva del presente Decreto

NOMBRE	: SOTO DIAZ MANUEL DE LA CRUZ
RUT.	[redacted]
DIRECCION	: CIENCIAS N° 8267
FOLIOS	: SE ADJUNTAN IVA SIN MOVIMIENTO
ROL	: 1-773

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/Olc.